

BAQUEDANO, 11 DIC. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2732

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 111, de fecha 31 de Mayo del año 2005, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Doña Jocelyn Bravo López, R.U.T 16.437.577-3, para ejercer funciones de Administrativa del Área Traspasada de Educación
2. Lo dispuesto en el artículo N° 67, D. F.L. N°1 del 2002, del ministerio del trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de feriado legal Nro. 78 de doña Jocelyn Bravo López, R.U.T 16.437.577-3, Cargo Administrativa.

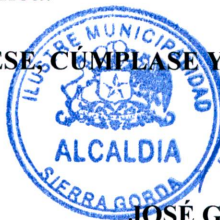
DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1/2 día por la tarde de Feriado Legal a doña Jocelyn Bravo López, R.U.T 16.437.577-3, Administrativa del Área Traspasada de Educación de esta Entidad Edilicia, con fecha 11 de diciembre del año 2009.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales, Control, Jefe de Personal, Educación para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/SVV/MPC/SVD/arn

DISTRIBUCIÓN:

- . Alcaldía
- . Educación
- . Personal-Educación
- . Personal
- . Control